



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Curso 2024-2025

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE Educación Auditiva IV

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024

**TITULACIÓN:** Grado en Música**ASIGNATURA:** Educación Auditiva IV**1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

Tipo¹	Formación básica	
Carácter²	No instrumental	
Especialidad/itinerario/instrumento	Dirección y Sonología	
Materia	Lenguajes y Técnicas de la Música	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	2	
Número de horas	Totales: 60	Presenciales: 36
Departamento	Pedagogía	
Prelación/ requisitos previos	Haber aprobado Educación Auditiva III	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Díaz Lobatón, Eduardo	eduardopedro.diazlobaton@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Díaz Lobatón, Eduardo	eduardopedro.diazlobaton@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero:

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.



sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT11 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT12 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero.
CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG4 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
Competencias específicas
Las siguientes, de las señaladas para el Título de Graduado en Música, en el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 5 de junio de 2010). Modificado por el Real decreto 21/2015, de 23 de enero.
CE2 Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/ aprendizaje musical en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
CE3 Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
CE5 Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador



musical orientada a la comunidad.

CE7 Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CE11 Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La materia de *Lenguajes y Técnicas de la Música* consta de varias asignaturas dependiendo de especialidades. Entre ellas se encuentra la de *Educación Auditiva I, II, III y IV*. En esta asignatura los resultados de aprendizaje se concretan en que el estudiante:

- Reconoce materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
- Transcribe distintas estructuras musicales y sonoras a través de una comprensión auditiva e intelectual.
- Memoriza y reproduce elementos armónicos, melódicos, rítmicos y tímbricos.
- Utiliza la audición para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje correspondientes a otras áreas de la educación musical.

6. CONTENIDOS

Educación Auditiva IV

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Percepción auditiva	<p>Tema 1. Dictados escritos de melodía y bajo con acompañamiento armónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación entonada a cuatro voces de estos dictados (Bloque temático II).
	<p>Tema 2. Dictados armónicos escritos a cuatro voces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación entonada a partir tanto de la partitura a cuatro voces como de la versión de la misma con soprano y bajo cifrado (Bloque temático II).
	<p>Tema 3. Dictados de elementos aislados / huecos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de funciones armónicas, cadencias, dominantes secundarias, retardos, etc..
	<p>Tema 4. Estructuras armónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de estructuras armónicas de un fragmento escuchado y percepción de las relaciones tonales en entornos de armonía funcional. - Identificación de los procesos cadenciales de los fragmentos escuchados.



	<p>Tema 5. Trabajo específico sobre frases de corales de Bach.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretación entonada de frases de coral a partir del bajo cifrado (Bloque temático II).
--	--

Para los ejercicios de este bloque se introducirán progresivamente las diversas estructuras armónicas tonales: armonía diatónica en estado fundamental, inversiones de acordes triadas y acordes de dominante, dominantes secundarias, retardos, regionalizaciones a grados cercanos y alejados, progresiones, series de acordes de sexta y de séptima, nota pedal, acordes cuatriadas, acordes de novena, acorde napolitano y acorde de sexta aumentada; Suspensiones.

Bloque temático	Tema/repertorio
II.- Audición y entonación de progresiones armónicas	<p>Tema 1. Entonación arpegiada de los acordes a partir del bajo armónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entonación de los acordes de las progresiones armónicas a partir del bajo armónico, en disposición cerrada, desde el tenor hasta la contralto. (preparación para la entonación “horizontal” de cada voz de la progresión)
	<p>Tema 2. “De lo vertical a lo horizontal”. Entonación polifónica (armonía “figurada”) de ejercicios a partir de la melodía y el bajo cifrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entonación de las líneas vocales no presentes en la partitura (tenor y contralto), deducidas a partir del bajo armónico y de la soprano, previo repaso de los acordes en disposición cerrada (apartado anterior).
	<p>Tema 3. De disposición cerrada a abierta y otros mecanismos de enlace de acordes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entonación de las líneas vocales no presentes en la partitura (tenor y contralto), deducidas a partir del bajo armónico y de la soprano, en disposiciones progresivamente de mayor complejidad (inversiones, acordes de 7ª y 9ª, etc.). - Mecanismos de disposición de las voces. - Aplicación de esta práctica a armonías “pre-tonales” (<i>Cantional Satz</i>, Schütz, Schein, etc.), sin indicación de grados. - Aplicación de esta práctica a frases de corales de Bach a partir de la melodía y el bajo cifrado, con y sin análisis armónico.



Bloque temático	Tema/repertorio
III.- Improvisación contrapuntística.	<p>Tema 1. Contrapunto improvisado (a 2 voces)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura e improvisación melódica modal y ejercicios de improvisación de retardos a dos voces. - Gymel a 2 voces basado en 3as y 6as. Ornamentación y fórmulas cadenciales. - Canon a 2 voces. Reglas para la improvisación del “antecedente” en cánones al unísono, a la 8ª, a la 5ª y a la 4ª, tanto inferior como superior. Ornamentación y fórmulas cadenciales para dichos cánones. - Contrapunto invertible a la 12ª.
	<p>Tema 2. Contrapunto improvisado (a 3 o más voces)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faux-bourdon a la inglesa (C.F. en soprano) y a la francesa (C. F. en tenor). Cadencias. Cadencia “Landini”. - Gymel a 3 voces. Reglas para la improvisación de la tercera voz y cadencias típicas. - Canon a 3 voces. Reglas para la improvisación del “antecedente” en diversos tipos de cánones a 3 voces. Cánones sobre Cantus Firmus. - Contrapunto a la 10ª sobre Cantus Firmus. - Alternancia de 3as y 5as bajo un Cantus Firmus. Técnicas de improvisación a 4 voces de chanson y motete.

En el currículo, siguiendo la concepción de J. S. Bruner, el trabajo viene organizado “en espiral”, de manera que se trabajan periódicamente los mismos contenidos, pero cada vez con mayor profundidad.

En cualquier caso, la dificultad de un ejercicio de audición no se puede circunscribir a una serie de elementos descritos en una Guía Didáctica, ya se refieran estos a elementos armónicos, formales, etc., o al número de voces de que conste. La complejidad que supone la comprensión y memorización de los ejercicios está ligada a una combinación compleja de variables muy difíciles de explicitar de forma satisfactoria, pues este conjunto de variables es en gran medida el fruto de la experiencia y de la intuición del profesor, cuya elección, composición e improvisación de los ejercicios está indisolublemente ligado a la propia marcha de la actividad lectiva y del contacto directo con los alumnos, en una comunicación dinámica y creativa insustituible.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 15 horas
Actividades prácticas	a: 15 horas



Realización de pruebas	a: 6 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 24 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

El proceso de audición es complejo y precisa de una actitud activa, pero a la vez reflexiva por parte del alumno/a. Por ejemplo, con frecuencia falta la comprensión armónica necesaria para descifrar la interacción entre el bajo y la melodía y, de alguna manera, cuesta más trabajo escuchar (de forma consciente, claro) aquello que “no se entiende”. El hecho de que los ejercicios de Armonía pertenezcan tanto al campo de la formación del oído como al de la teoría musical tiene que hacer consciente al alumno/a de la necesidad de conocer y dominar ciertos conceptos fundamentales, los cuales resultarán imprescindibles en esta materia.

Este binomio auditivo-comprensivo se completa con la entonación, que constituye una vivencia directa del proceso armónico-contrapuntístico. De esta manera, la práctica entonada del contrapunto (“*alla mente*”) se convierte en un poderoso recurso para el desarrollo auditivo, como demuestra el hecho de su inclusión en las guías didácticas de formación auditiva de numerosos centros superiores europeos de enseñanza musical.

La división entre actividades teóricas y prácticas, por tanto, resulta bastante artificiosa e innecesaria, y por ello el método expositivo, aunque formará parte de la metodología empleada, se procurará que no adquiera demasiado protagonismo.

El conocimiento surgirá pues a través de la interacción con los estudiantes, en una comunicación bidireccional profesor \leftrightarrow alumno y de estos entre sí, siendo el proceso general que se seguirá, a la hora de desarrollar las capacidades auditivas, el de “escuchar-imitar-recrear-reconocer-transcribir-interiorizar”.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	- Realización de exámenes escritos con ejercicios significativos de la asignatura.
Actividades prácticas	- Observación sistemática: Registro anecdótico; diario de clase. - Análisis de las producciones de los alumnos: producciones musicales, interpretación, repentización e improvisación. Práctica vocal colectiva.



9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	<p>Bloque I:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar dictados tonales a dos y tres voces de carácter contrapuntístico, con posibles flexiones a tonos cercanos. <p>Bloque II:</p> <p>Realizar dictados armónicos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de grados y funciones. - de soprano y bajo cifrado-analizado. - de las cuatro voces.
Actividades prácticas	<p>Bloque II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entonar de forma arpegiada acordes identificados auditivamente. - Entonar enlaces armónicos de las progresiones armónicas trabajadas. - Entonar las voces interiores de obras “pre-tonales” a 4 voces a partir de la melodía y el bajo. - Entonar las voces interiores de frases de corales de Bach a partir de la melodía y el bajo cifrado, con y sin análisis armónico. <p>Bloque III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entonar en 3as o en 6as desde una melodía dada (gymel). - Improvisar las voces no escritas de un faux-bourdon. - Entonar cánones (consecuentes) a partir de antecedentes dados, a intervalos de 5ª, 4ª y 8ª (inferior y superior), y aplicar las cláusulas cadenciales trabajadas. - Improvisar antecedentes de cánones controlando el resultado y la conclusión cadencial de estos. - Realizar contrapuntos sin escritura utilizando las técnicas trabajadas en clase.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que, para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la



Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

En caso de empate en la nota y de no haber suficientes Matrículas de Honor para repartir entre los alumnos que cumpliesen los requisitos, se realizaría un examen para determinar qué alumno (o alumnos) obtendría la citada matrícula de honor.

Dicho examen, en caso de tener que realizarse, consistiría en un ejercicio teórico-práctico basado en los criterios de evaluación de la asignatura, de cuyo contenido específico serían informados los alumnos interesados con la debida antelación.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Rendimiento y participación en las clases: Puntualidad	20%
Pruebas de evaluación, de carácter acumulativo (se realizarán varias pruebas a lo largo del curso para evaluar la evolución del alumnado).	80%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen ordinario	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen extraordinario	100%
Total	100%



9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

- Plataforma Teams.
- Informáticos: ordenador, proyector, correo electrónico, presentaciones ppt.
- Recursos bibliográficos.
- Aula: piano, pizarra.
- Equipo de sonido.

10.1. Bibliografía general

Título	Dictados armónicos a tres voces, vol. I, II, III (+CD). Libro del profesor
Autor	Félix Sierra
Editorial	Editorial: Si Bemol, Ediciones

Título	<i>Formation Rationnelle de L'Oreille Musicale. Traité Complet en Cinq Cahiers.</i>
Autor	Falk, Julien
Editorial	Paris : Editions Musicales A. Leduc

Título	Funciones estructurales de la armonía
Autor	Arnold Schoenberg
Editorial	IDEA Música [traducción al español] (1999)

Título	<i>Der vierstimmige Satz (Kantionalsatz und Choralsatz)</i>
Autor	Ulrich Kaiser

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.



Editorial	Bärenreiter Studienbücher Musik (2002)
------------------	--

Título	<i>New Approach to Ear Training</i>
---------------	-------------------------------------

Autor	Leo Kraft
--------------	-----------

Editorial	Norton (2003)
------------------	---------------

Título	<i>A New Approach to Keyboard Harmony</i>
---------------	---

Autor	Leo Kraft e. a.
--------------	-----------------

Editorial	Norton (1979)
------------------	---------------

Título	<i>Lehrbuch der Harmonischen Analyse</i>
---------------	--

Autor	Thomas Krämer
--------------	---------------

Editorial	Breitkopf & Härtel (1997)
------------------	---------------------------

Título	Audición Estructural
---------------	----------------------

Autor	Félix Salzer
--------------	--------------

Editorial	Labor [traducción al español] (1995)
------------------	--------------------------------------

Título	<i>Chanter sur le livre, Manuel pratique d'improvisation polyphonique de la Renaissance</i>
---------------	---

Autor	Barnabé Janin
--------------	---------------

Editorial	Symétrie (2014)
------------------	-----------------

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.musictheory.net/exercises
--------------------	---

Dirección 2	http://www.bustena.com/curso-de-armonia-i/unidad-6/
--------------------	---

Dirección 3	https://www.eartraining-online.de/
--------------------	---

Dirección 4	www.teoria.com
--------------------	--

Dirección 3	www.good-ear.com
--------------------	--